

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS PARA FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Apoyo a inversiones en infraestructuras de carácter agrario destinadas a las **corporaciones locales**.

Se podrán apoyar inversiones relacionadas con la mejora, reconstitución o desarrollo de **nuevos caminos rurales**, que permiten minimizar los desplazamientos, reducir los costes de explotación, facilitar el acceso de la maquinaria a las parcelas, facilitar el tránsito de insumos y productos entre la explotación y los mercados, etc. Así como **inversiones de carácter comunal** que presten servicios a los agricultores y/o ganaderos de una zona (almacenes de concentración del producto local, puntos limpios de residuos agrícola/ganaderos, instalaciones comunales para la gestión del ganado, mercados del agricultor, entre otros).

REQUISITOS

- Serán elegibles exclusivamente aquellas infraestructuras que tengan **impacto en el sector agrario**.
- Ubicarse en **municipios rurales**.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

- **Corporaciones locales de municipios rurales y asociaciones de agricultores y ganaderos de ámbito municipal o supramunicipal.**



PRIMA

- **100%** de los costes subvencionables.
- **80%** cuando los beneficiarios sean asociaciones de agricultores y ganaderos.